

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “BUEN FIN ENCO GNV”

**Nombre de la promoción:** “Buen Fin ENCO GNV” (en adelante la “Promoción”).

**Responsable de la Promoción:** Combustibles Ecológicos Mexicanos, S.A. de C.V. (en adelante el “Responsable”), con domicilio en Calle Monte Élbuz número 132, Piso 10, Colonia Polanco III Sección, Código Postal 11540, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

**Objetivo y Producto:** Promover, fomentar y recompensar a los “Consumidores” (según dicho término se define más adelante) por la adquisición de un plan en comodato y consumo de (i) un Equipo de Conversión definido de la manera siguiente: conjunto (kit) de piezas mecánicas y electrónicas que, debidamente instaladas por un taller especializado, permitirán adaptar un Vehículo (*término definido más adelante*) (vehículo no incluido), para funcionar con gas natural comprimido como combustible alterno (en adelante “Equipo de Conversión”); cuyas características y componentes si incluidos son exclusivamente los siguientes:

Tipo:	Equipo de Conversión a Gas Natural de Uso Vehicular.
Marca:	BLUEMEC.
Versión:	KIT INFINITY CNG 4 CYL.
Componentes:	Un sistema de inyección multipunto secuencial, una central electrónica, un reductor de gas natural, una válvula de suministro de GNV al tanque de almacenamiento, inyectores, filtros de gas natural, un sensor de presión y temperatura, un switch de encendido, un arnés principal, un sensor MAP, mangueras agua, gas y vacío. Un tanque cilindro para almacenamiento de GNV con capacidad de 16.25 litros gas en caso de sedanes y 40.00 litros gas o menos de acuerdo con las necesidades del espacio a instalar en caso de vagonetas. Un soporte de metal para tanque cilindro de almacenamiento. Conjunto (kit) de accesorios consumibles necesarios para la Instalación (tornillos, abrazaderas, pijas, tuercas, soldadura). Chip (SIM) de telemetría y un porta chip.
Cilindros:	HASTA 4 CILINDROS.
Garantía:	No se da garantía alguna respecto del Equipo de Conversión; atendiendo a que la tenencia de su posesión por el Consumidor es temporal, gratuita, sin plazos fijos.

(ii) Consumo de gas natural para uso vehicular (en adelante “GNV”) y servicios técnicos de instalación, desinstalación, mantenimiento (preventivo y correctivo), gestión de dictaminación (prevista en la NOM-011-SECRE-2000 “Gas natural comprimido para uso automotor, requisitos mínimos de seguridad en instalaciones vehiculares”) y de reparación de fallas o averías, en el Equipo de Conversión específico instalado en un Vehículo específico (en adelante los “Servicios Técnicos”), a precio y plazo fijos, en términos de lo siguiente:

Región de aplicación:	Enco 360 14.99	
Región Metropolitana (Ciudad de México y Estado de México) y Región Occidente (Jalisco).	Plazo fijo	24 (veinticuatro) meses
	Precio fijo por litro de GNV consumido	\$14.99 IVA incluido. (Servicios Técnicos incluidos)
	Comodato de un Equipo de Conversión	Sin costo

Región de aplicación:	Enco 360 13.99	
Región Metropolitana (Ciudad de México y Estado de México) y Región Occidente (Jalisco).	Plazo	36 (treinta y seis) meses
	Precio fijo por litro de GNV consumido	\$13.99 IVA incluido
	Comodato de un Equipo de Conversión	Sin costo

Región de aplicación:	Enco 360 15.49	
Región Golfo (Puebla).	Plazo	36 (treinta y seis) meses
	Precio fijo por litro de GNV consumido	\$15.49 IVA incluido
	Comodato de un Equipo de Conversión	Sin costo

Sobre el Producto se otorgan garantías únicamente respecto a los Servicios Técnicos sobre la mano de obra ejecutada y la subsistencia de los consumibles e insumos (tornillería, filtros, tuercas, soldaduras) utilizados para la ejecución de la mano de obra; válida durante toda la vigencia del contrato de suministro de gas natural para uso vehicular y de servicios técnicos integrados (el “Contrato de Suministro”); bajo la condición suspensiva (sin la cual no opera), de que el Consumidor cumpla con el plan de mantenimientos preventivos, indicado por el Responsable para validar el buen funcionamiento de este, conforme calendario indicado en el Contrato de Suministro.

**Personas que pueden participar en la Promoción:** cualquier persona física que siendo propietaria o legítima poseedora de un vehículo automotor cuyas características electromecánicas previamente revisadas por el Responsable resulte útil para ser adaptado para funcionar con gas natural vehicular como combustible alterno (el “Vehículo”), siempre que dicha persona no encuadre en alguno de los supuesto de Restricciones (según dicho término se define más adelante), y siempre que cumpla con los Requisitos (según dicho término se define más adelante); externar su voluntad expresa al Responsable para ser beneficiaria de la Promoción (en adelante los “Consumidores”).

**Recompensas de la Promoción:** Los Consumidores que participen en la Promoción (conforme a la Mecánica de la Promoción que más adelante se especifica), serán beneficiarios de alguna de las siguientes Recompensas:

### I. Beneficio de Litros de GNV

Si durante la vigencia de la Promoción el Consumidor solicita y adquiere un plan en comodato y suministro con Servicios Técnicos, adquirido a través de las Redes Sociales Oficiales de la Responsable, será recompensado en los siguientes términos:

- **Región Metropolitana (Ciudad de México y Estado de México) y Región Occidente (Jalisco):**
  - Si el vehículo es tipo “Sedan” recibirá 3 Bonos de 16 litros de GNV cada uno, o en caso de ser “Vagoneta” recibirá 3 Bonos de 40 litros cada uno, de la siguiente manera:
    - El primer Bono de GNV se entregará al término de la Instalación del Equipo de Conversión; los 2 Bonos restantes se les entregará al realizar la primera carga de GNV posterior a la Instalación del Equipo de Conversión.
- **Región Golfo (Puebla):**
  - Si el vehículo es tipo “Sedan” recibirá 3 Bonos de 16 litros de GNV cada uno, o en caso de ser “Vagoneta” recibirá 3 Bonos de 40 litros cada uno, de la siguiente manera:
    - El primer Bono de GNV se entregará al término de la Instalación del Equipo de Conversión; los 2 Bonos restantes se les entregará al realizar la primera carga de GNV posterior a la Instalación del Equipo de Conversión.

### II. Beneficio de Precio de Venta al Público (PVP) vigente en cada Sitio de Venta

Si durante la vigencia de la Promoción el Consumidor solicita y adquiere un plan en comodato y suministro con Servicios Técnicos, adquirido de manera directa en alguna de las EDS Participantes (Puntos Físicos De Venta), será recompensado en los siguientes términos:

- **Región Metropolitana (Ciudad de México y Estado de México) y Región Occidente (Jalisco):**

- Si el vehículo es tipo “Sedan” o “Vagoneta”
  - Se le otorgará al Consumidor el beneficio de Precio de Venta al Público (PVP) vigente en cada Sitio de Venta al momento en que se realice el consumo de GNV por cada litro de GNV que consuma durante los primeros 30 días naturales posteriores a la Instalación del Equipo de Conversión.
- **Región Golfo (Puebla):**
- Si el vehículo es tipo “Sedan”
  - Se le otorgará al Consumidor el beneficio de Precio de Venta al Público (PVP) vigente en cada Sitio de Venta al momento en que se realice el consumo de GNV por cada litro de GNV que consuma durante los primeros 30 días naturales posteriores a la Instalación del Equipo de Conversión.

**Puntos Físicos De Venta:** Las personas físicas que deseen ser partícipes y beneficiarios de la Promoción podrán solicitarlo en cualquiera de los puntos de servicio y suministro de GNV de la marca ENCO GNV, administradas y operadas por la Responsable (en adelante denominadas “EDS Participantes” y/o “Puntos Físicos De Venta”), las cuales se ubican en:

**Región Metropolitana (Ciudad de México y Estado de México):**

- Estación CEDA: Circuito de Envases Vacíos y Lateral Eje 5 Sur, Lotes 9 y 10, Iztapalapa, Ciudad de México, C.P.09040.
- Estación Balbuena: Cecilio Robelo número 3, Colonia El Parque, Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15900.
- Estación UMD Telecomunicaciones: Avenida Telecomunicaciones S/N, Ejército Constitucionalista, Iztapalapa, Ciudad de México, México, C.P. 09208.
- Estación UMD Coyol: Oriente 157 S/N, esquina Eje 3 Oriente Avenida Ingeniero Eduardo Molina, Colonia El Coyol, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07420.
- Estación Toreo: Avenida 16 de septiembre número 255, Fraccionamiento Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370.
- Estación Tultitlán: Vía José López Portillo S/N, Pueblo San Mateo Cuauhtepac, Tultitlán, Estado de México, C.P. 54948.
- Estación Triángulo: Avenida 16 de septiembre esquina con San Francisco Cuautlalpan, Fraccionamiento Industrial, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53370.
- Estación Tule: Tule número 12, Puente de Bellavista, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54090.

**Región Golfo (Puebla):**

- Estación Estadio Puebla: Calzada Ignacio Zaragoza número 438, Colonia Corredor Industrial la Ciénega, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, C.P. 72210.
- Estación Parque Ecológico: Calle 26 Sur número 501, Colonia Rancho Azcarate, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, C.P. 72501.

**Región Occidente (Jalisco):**

- Estación San Pedro: Prolongación Gobernador Curiel número 6171, Tlaquepaque, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45610.
- Estación Golden: Calzada Lázaro Cárdenas del Río Oriente número 1050, Colonia 8 de julio, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44910.
- Estación CECA: Calle Unicornio número 240, Colonia Ciudad Aztlán, Tonalá, Jalisco, C.P. 45402.

**Puntos Remotos De Venta (venta on line):** Las personas físicas que deseen ser partícipes y beneficiarios de la Promoción podrán solicitarlo a través de las redes sociales oficiales de la Responsable (en adelante denominado “Redes Sociales Oficiales”), como:

- Facebook: <https://www.facebook.com/EncoGNV/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/enco.gnv/>
- WhatsApp: 5533931715

Por lo que su cobertura será regional, abarcando únicamente Ciudad de México, Estado de México, Puebla, y Jalisco, en los lugares señalados.

**Vigencia de la Promoción:**

(i) La Vigencia para inscribirse para ser beneficiario de la Promoción será efectiva única y exclusivamente de las 00:01 del día 14 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas del día 20 de noviembre de 2024; (en adelante denominada “Vigencia de inscripción”). Y será efectiva únicamente 1) en alguna de las “EDS Participantes”, o 2) a través de Las Redes Sociales de la Responsable, aquí enlistadas.

(ii) La Vigencia de la Recompensa de la Promoción será efectiva con base en la Recompensa otorgada de la siguiente manera:

- a. En el supuesto de obtener como recompensa Bonos de Litros de GNV para consumir/comprar en alguna de las EDS Participantes, la vigencia será efectiva por 3 (tres) meses a partir de la entrega de la Recompensa;
- b. En el supuesto de obtener como recompensa Precio de Venta al Público (PVP) vigente en cada Sitio de Venta al momento en que se realice el consumo de GNV, la vigencia será efectiva únicamente por 30 (treinta) días naturales efectivos a partir del día siguiente natural en que el Consumidor acuda a la instalación del Equipo de Conversión; en adelante denominada la “Vigencia de la Recompensa”.

**Restricciones:** (i) Solo serán partícipes y beneficiarios de la Promoción, las personas que encuadran en la descripción de Consumidores, de acuerdo con los términos de la descripción contenida en los presente Términos y Condiciones. (ii) Se excluye de ser partícipes y beneficiarios de la presente promoción a cualquier persona sea física o moral que ya sea previamente beneficiaria de algún descuento y/o promoción y/o precio especial otorgado por la Responsable. (iii) En ningún caso la Promoción será acumulable con ninguna otra promoción previamente otorgada por la Responsable. (iv) En ningún caso podrá ser participante ni beneficiaria de esta Promoción, una persona que no cumpla satisfactoriamente los Requisitos, establecidos en los presentes términos y condiciones. (v) En ningún caso podrá registrarse un vehículo más de una vez.

**Medios de difusión autorizados de la Promoción:** en los Puntos de servicio participantes y en las redes sociales oficiales del Responsable como:

- Facebook: <https://www.facebook.com/EncoGNV/>
- Instagram: <https://www.instagram.com/enco.gnv/>
- WhatsApp: 5533931715
- Página web: <https://www.encognv.com/>

**Datos de contacto para aclaraciones o más información:** en caso de dudas respecto a la Promoción o los presentes Términos y Condiciones los Consumidores podrán comunicarse con el Responsable a través del número telefónico 55 7005 8549 o al correo electrónico [callcenter@encognv.com](mailto:callcenter@encognv.com).

**Aviso de Privacidad:** En lo general, el tratamiento que se le dará a sus datos personales tendrá como finalidad hacer posible el desarrollo integral de la relación particular que el Consumidor ha decidido entablar con el Responsable. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro sitio web: <https://www.encognv.com/aviso-de-privacidad/>. Si usted desea no recibir o dejar de recibir mensajes promocionales de nuestra parte puede solicitarlo a través del correo electrónico: [callcenter@encognv.com](mailto:callcenter@encognv.com). **Registro:** el registro que haga el consumidor en la participación de esta promoción, constituye su adhesión y aceptación de los presentes términos y condiciones y del aviso de privacidad.